

PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA COMUNA DE SAN CARLOS



SAN CARLOS

Departamento Protección Contra Incendios Forestales Sección de Prevención de Incendios Forestales Región de Ñuble



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVOS	6
2.1	Objetivo General	6
2.2	Objetivo Especifico	6
3.	ANTECEDENTES DE LA COMUNA	7
3.1	Localización Geográfica	7
3.2	Datos Biofísicos	8
3.2.1	Datos Climáticos	8
3.2.2	Datos Fitogeográficos	8
3.2.3	Datos Geomorfológicos	9
3.3	Antecedentes demográficos y socioeconómicos	11
3.3.1	Descripción de población	11
3.3.2	Principales actividades económicas de la comuna	11
3.4	Historial de los incendios forestales en la comuna	12
3.4.1	Análisis de ocurrencia de incendios forestales en los últimos 10 años	12
3.4.2	Análisis de superficie afectada en los últimos 10 años	12
3.4.3	Análisis de la causalidad de incendios forestales de los últimos 10	
	años	13
3.5	Quemas controladas y superficie tratada	13
3.5.1	Análisis del uso del fuego como quemas controladas en la región	13
3.5.2	Instrumentos nacionales, regionales y locales que regulan el uso del	
	fuego dentro de la comuna	14
4.	PRESENTACIÓN DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL EN LA	
	COMUNA	15
4.1	Descripción y análisis de sectores expuestos al riesgo por	
	incendio forestal en la comuna	15
4.2	Descripción de áreas de interfaz urbano-forestal en la comuna	15
4.1.1	Criterios de selección de las áreas de interfaz urbano-forestal	15
4.1.2	Descripción de las áreas seleccionadas y su riesgo por incendios	
	forestales	16
5.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y PROTECCIÓN	17
	CONTRA INCENDIOS FORESTALES	
5.1	Coordinación de gestiones preventivas con municipalidad	17
5.1.1	Identificación de actores y/o instituciones clave	17
5.1.2	Gestión y coordinación de trabajos en conjunto entre actores clave y	
	CONAF	17
5.2	Propuestas de medidas de prevención de incendios forestales	18
5.2.1	Prevención social	18
5.2.1.1	Descripción de educación ambiental a implementar	18
5.2.1.2	Descripción de actividades de difusión a realizar	18
5.2.1.3	Descripción de actividades de sensibilización a desarrollar en el	
	territorio	19
5.2.2	Prevención comunitaria	19
5.2.2.1	Elección de comunidades a trabajar	19
5.2.2.2	Plan de trabajo a desarrollar junto a comunidades	19
5.2.3	Prevención mitigatoria	20
5.2.3.1	Ejecución de obras de eliminación de combustible vegetal a realizar	20
5.2.4	Prevención punitiva	20

5.2.4.1	Programa de coordinación con autoridades locales	20
5.2.4.2	Programa de acciones de determinación de causalidad	20
5.2.4.3	Seguimiento de acciones históricas de acciones punitivas	21
5.2.5	Plan de vigilancia	21
5.2.5.1	Selección de sectores a vigilar en temporada de incendios forestales.	21
5.2.5.2	Responsables de ejecutar labores de vigilancia	21
5.2.5.3	Definición de frecuencia de vigilancia	21
5.2.5.4	Labores de seguimiento del plan de vigilancia	22
5.2.6	Administración del uso del fuego como quemas controladas y quema	
	prescrita	22
5.2.7	Ordenanzas municipales y otras regulaciones a establecer para	
	generar discontinuidad de vegetación en territorio comunal	24
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25
6.1	Carta Gantt de actividades	25
7.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROTECCIÓN COMUNAL	27
7.1	Planificación de reuniones de seguimiento con actores	
	involucrados	27
7.2	Tabla de verificación de avances de las gestiones preventivas	
	propuestas	28
8.	CONCLUSIONES	29
9.	BIBLIOGRAFÍA	30

1. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas dos décadas, incendios extremadamente destructivos y difíciles de controlar han impactado la región centro-sur de Chile, lo que ha generado graves impactos sociales, económicos y ambientales. Distintos estudios indican que la actividad humana y los cambios en el uso del suelo afectan la magnitud de los incendios, con claras evidencias de ser exacerbados, además, por el cambio climático. La prolongada y extensa sequía de la última década, acompañada por intensas olas de calor, han contribuido al secamiento y/o mortalidad de la vegetación, alargamiento de la temporada de incendios, y una mayor incidencia de condiciones climáticas proclives a incendios extremos y destructivos.

Por otra parte, un tipo de incendio que se está volviendo más relevante, debido a la complejidad que involucra su control, los recursos económicos y humanos destinados al combate, corresponde a los incendios forestales en zonas de interfaz, es decir incendios que se originan en una faja intermedia en un terreno urbano-rural, donde se combinan usos residenciales con un ambiente con características rurales con abundante vegetación en su entorno., es aquí donde la Comuna de San Carlos al presentar superficies de terrenos con plantaciones forestales y terrenos cubiertos de pastizales y matorrales presentan un grave peligro para la población.

La Corporación Nacional Forestal, es el Servicio del estado encargado por ley de controlar y prevenir los incendios forestales, según lo establece el DS 733 de 1982, para esos efectos dispone anualmente de planes de prevención, sistemas de detección, central de despacho, brigadas y aeronaves de combate de incendios, además de coordinaciones con organismos vinculados a la protección civil. Y uno de los planes de prevención que realiza es el Plan de Protección contra Incendios Forestales el cual constituye la planificación, coordinación y ejecución de las acciones y actividades de protección contra incendios forestales, el cual al realizarse puedan formar parte del Plan de Desarrollo Comunal si se estima pertinente, por cuanto, de aplicarse en su totalidad, con el involucramiento de todos los actores, es posible reducir en forma significativa esta amenaza recurrente que genera importantes daños, y que afecta la seguridad ciudadana.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las estrategias de planificación, coordinación y ejecución de las acciones y actividades de protección contra incendios forestales para la comuna de San Carlos, a fin de contribuir a reducir la ocurrencia y minimizar los impactos generados por incendios forestales.

2.2 Objetivos específicos

- Analizar la evolución histórica de los incendios forestales ocurridos en la comuna de San Carlos durante el decenio más representativo 2010-2020.
- Localizar y definir las zonas de alto riesgo de incendios forestales, analizando su distribución en el espacio y tiempo.
- Definir y cuantificar las acciones de protección en materia de prevención.
- Proporcionar directrices básicas para el apoyo a las acciones de protección.

3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

3.1 Localización geográfica

San Carlos es una ciudad ubicada a 375 km al sur de Santiago, capital nacional y a 27 km al norte de Chillán, la capital regional. La ciudad se sitúa en una planicie aluvial entre los ríos Ñuble y Perquilauquén en pleno corazón de la depresión intermedia.

La comuna de San Carlos limita al norte con la comuna de Ñiquén y VII Región, al oeste con la comuna de Ninhue, al sur con las comunas de San Nicolás, Chillan y Coihueco y al Este con la comuna de San Fabián.

Tiene una superficie de 874 km² en su totalidad. En el sector urbano cuenta con 4 km²; en el sector oriente de la comuna cuenta con 350 km², y sector poniente con 516 km².



Figura 1. Región de Ñuble, señalando la ubicación de la comuna de San Carlos.

3.2 Datos biofísicos

3.2.1 Datos climáticos

El clima que predomina en la Hoya hidrográfica del Río Itata, corresponde al templado subtropical de fachada oceánica, que también se denomina mediterráneo o clima templado cálido, con estación seca y lluviosa semejante. Presenta variaciones hacia la costa y la cordillera, producto de la influencia oceánica o el efecto de la altura respectivamente.

Este clima se caracteriza por tener lluvias superiores a 1000mm., y temperatura promedio anual entre los 12°C. y 15°C. La estación invernal concentra más del 50% de las lluvias anuales y las más bajas temperaturas; el verano por el contrario, constituye un período seco y caluroso que eventualmente puede prolongarse por 4 a 5 meses.

En el área de San Carlos, se registra un promedio de lluvias anual de 1.346mm., las cuales ocurren principalmente en otoño e invierno, acumulando ambas estaciones casi el 80% del total de precipitaciones, mientras que las lluvias de verano sólo equivalen al 5% del total anual.

Las temperaturas en San Carlos registran un promedio anual de 15°C., con una amplitud térmica importante de los valores medios, que alcanzan de 13°C., a 14°C. Esta oscilación se produce entre los meses de enero y julio.

En el mes de enero existe un promedio térmico de 23°C., pero la máxima media sube a 28°C., lo que implica una temperatura máxima absoluta igual o superior a la de Chillán, que alcanza a 34°C medidos a la sombra, generalmente a mediados de enero. En julio las mínimas temperaturas están por bajo el 0°C., y el promedio, inferior a los 9°C.

Los vientos predominantes son los del oeste, los que, en la estación seca tienen dirección sur-oeste y sur, predominando en el invierno los vientos del norte y noroeste, con una velocidad de hasta 24 nudos por hora, la cual puede disminuir en verano hasta los 20 nudos por hora, teniendo un período aproximado de ocurrencia de 6 a 8 horas.

El clima en San Carlos tiene, en síntesis, una estación seca de 4 meses de duración, un régimen de temperatura que involucra el fenómeno de "heladas", cuyos efectos son, por lo general negativos en los cultivos.

3.2.2 Datos fitogeográficos

La Comuna de San Carlos se ubica en la zona mediterránea de Chile (zona mesomórfica). Las condiciones que hacen posible el paisaje mediterráneo son una cierta cantidad de lluvias, distribuidas en una sola época del año; alrededor del invierno. Las condiciones ecológicas, surgen en la zona por efecto de situaciones locales con respecto al agua, los vientos y a la orientación de los relieves.

La formación vegetal de la zona, tipo mediterránea, se localiza según las condiciones físicas del terreno, y son por lo general, conjuntos que cubren el suelo en forma más o menos continua, pero generalmente sin alcanzar a formar asociaciones de árboles.

Sector Costero

En la fachada costera de Ñuble es posible reconocer un matorral bajo, formado de una cubierta de hierbas perennes estacionales con pequeños arbustos de alrededor de un metro, que cubren la mayor parte de las planicies litorales y primeras estribaciones de la Cordillera de la Costa.

La cordillera de la Costa

El paisaje natural de la Cordillera de la Costa, ha quedado reducido a las zonas más húmedas e inaccesibles, donde aún subsisten especies nativas, como robles, peumos, arrayanes etc. Este entorno ha sido reemplazado por especies exóticas, que han alterado las condiciones ecológicas del sector.

La Cordillera de la Costa, sufrió los efectos de una intensa explotación. Primero sus bosques nativos fueron cortados para obtener madera, o simplemente para la fabricación de carbón vegetal. Posteriormente la pendiente de los suelos y las lluvias desarrollaron una rápida erosión, que aún sigue devastando extensas áreas.

La depresión intermedia

Podemos decir que la vegetación dominante corresponde a una "Sabana-Parque". Tiene el aspecto de paisaje compuesto de árboles y arbustos arborescentes, espinosos, con una cubierta herbácea abundante en plantas de desarrollo primaveral.

La Montaña

La vegetación va cambiando desde la Depresión Intermedia al sector andino, como consecuencia del aumento de las precipitaciones, que impone la orografía, su orientación, y particularmente la altura.

Sin embargo, la tala indiscriminada de las especies nativas, ha producido trastornos irreparables en el entorno natural, alternando el equilibrio ecológico del sector y llegando al exterminio de algunas especies.

3.2.3 Datos geomorfológicos

La Comuna de San Carlos se dividió en 4 zonas o sectores de acuerdo al tipo de suelo.

Sector 1: Corresponde a la formación de montañas andinas. Son suelos de clase IV y VI fundamentalmente, con una superficie de 35,5 km2., compuesto en su mayoría, por pequeños propietarios. Este sector posee una topografía de lomajes suaves y variaciones de lomajes pronunciados susceptibles a la erosión.

Los suelos son de origen volcánico de textura Franco-limosa, con un alto contenido de

materia orgánica y un pH entre 5,8 y 6,0.

Sector 2: Corresponde a la denominación del Valle Central, con suelos trumaos predominantemente, de clase IIr, IIIr y IVr. Cuenta con una superficie de 386,3 km2. La división predial es mixta, propietarios muy pequeños, pequeños, medianos y grandes propietarios.

Se caracteriza también por poseer varias series de suelos con una topografía que va de ligeramente ondulado a plano, con texturas variadas; franco-limoso, franco-arcilloso-limoso y franco-arenoso. Son suelos con una fase delgada a moderadamente profundo y una fase moderadamente susceptible a la erosión.

Sector 3: Corresponde a la denominación de Valle Central, con suelos predominantemente arcillosos, de clase IIIr y IVr, aunque se pueden encontrar suelos de clase IVr, con una superficie de 243,9 km2. Estos suelos tienen un pH más bien ácido (5,7) con una topografía de posición, plana y uniforme, ocasionalmente se puede presentar ondulado, constituido por arcilla depositadas sobre toba de composición mixta. Presenta una fase de mal drenaje y una fase delgada aunque podemos encontrar una fase moderadamente profundo y una fase de drenaje pobre. Suelos de textura franco-arcilloso y arcilloso.

Sector 4: Corresponde a la denominación de Secano Interior, con suelos de clase IV, VI, VII, con una superficie de 204,3 km2. En el Secano Interior se encuentra derivados de roca metamórfica y rocas graníticas, presenta textura franco-arcillosa y un pH del orden de 6,0.

Estos suelos presentan niveles bajos de nutrientes y materia orgánica, así como una baja capacidad de retención de agua, son susceptibles exageradamente a la erosión y en la actualidad están sumamente degradados.

Este sector presenta suelos bastantes ondulados y con muchos cerros, donde hay presencia de pendientes suaves y fuertes, también hay sectores de pequeñas vegas; además existen cárcavas bien marcadas, donde la erosión ha tenido su iniciación de destrucción del suelo, haciéndose cada vez más marcada.

3.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos.

3.3.1 Descripción de Población.

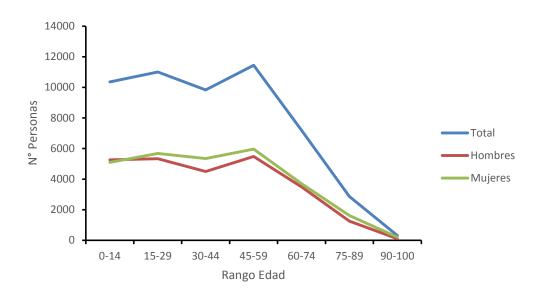


Figura 2. Número de habitantes separados por hombres y mujeres que habitan en la comuna de San Carlos según Censo 2017.

3.3.2 Principales actividades económicas de la comuna de San Carlos.

La potencialidad de la comuna de San Carlos se basa principalmente en los servicios y el comercio, apoyado de su localización espacial conectada directamente con la ruta 5 sur que une la zona norte y sur del país, además de su desarrollo agropecuario que se potencia con los recursos naturales que rodean la comuna.

El sector rural de la comuna de San Carlos se potencia con el desarrollo agropecuario ganadero y forestal, áreas sumamente importantes para el crecimiento económico de la comuna.

Las pocas posibilidades de trabajo han llevado que la población joven emigre a centros poblados en busca de obtener un título universitario o un mejor empleo. Por otro lado, en el sector agropecuario y ganadero se han implementado tecnologías que han ayudado a una mejor producción y crecimiento.

3.4 Historial de los incendios forestales en la comuna.

3.4.1 Análisis de ocurrencia de incendios forestales en los últimos 10 años.

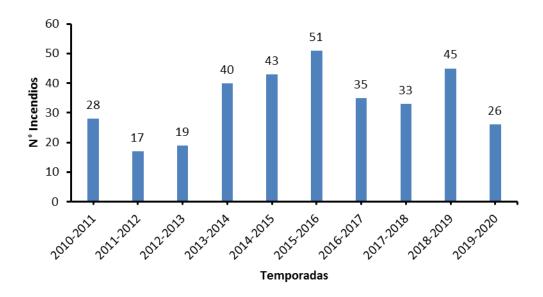


Figura 3. Ocurrencia de incendios forestales durante el decenio en la comuna de San Carlos

3.4.2 Análisis de superficie afectada en los últimos 10 años.

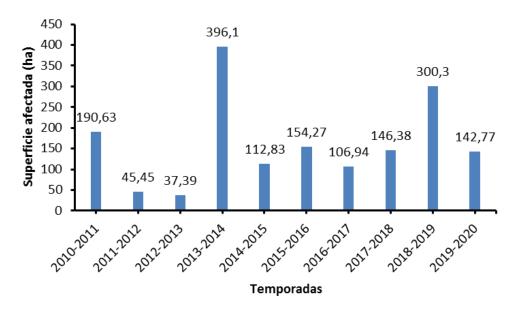


Figura 4. Hectáreas quemadas producto de los incendios forestales ocurridos en el decenio en la comuna de San Carlos.

3.4.3 Análisis de la causalidad de incendios forestales de los últimos 10 años.

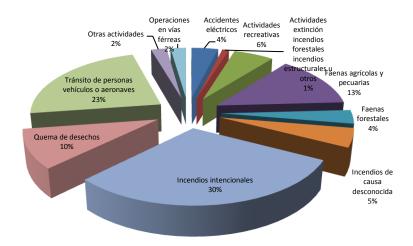


Figura 5. Causalidad de incendios forestales en la comuna de San Carlos en los últimos 10 años.

3.5 Quemas controladas y superficie tratada

3.5.1 Análisis del uso del fuego como quemas controladas en la región.

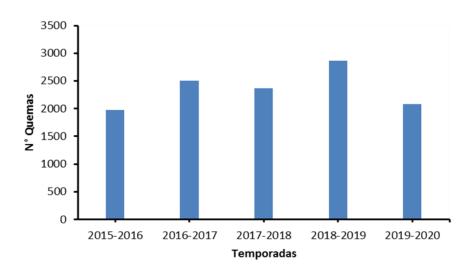


Tabla 6. Cantidad de avisos de quemas por temporadas durante el quinquenio en la región de Ñuble.

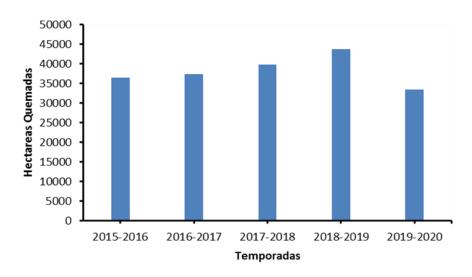


Tabla 7. Cantidad de hectáreas quemadas por temporadas durante el quinquenio en la región de Ñuble.

3.5.2 Instrumentos nacionales, regionales y locales que regulan el uso del fuego dentro de la comuna.

El Decreto Supremo N° 276, de 1980, del Ministerio de Agricultura, se entiende por "quema controlada" la acción de usar el fuego para eliminar vegetación en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas con el fin de mantener el fuego bajo control.

Decreto Supremo. N° 144/1961 del MINSAL, Artículo 6, se prohíbe "dentro del radio urbano de las ciudades la incineración libre, sea en la vía pública o en los recintos privados, de hojas secas, basuras u otros desperdicios".

Decreto Supremo. N° 100/1990 del MINAGRI, Artículo 2, se prohíbe "en todo el territorio nacional, la quema de neumáticos u otros elementos contaminantes para la agricultura como práctica para prevenir o evitar los efectos de las heladas"

Plan Regulador Comunal de San Carlos, Capítulo IV, Normas sobre Riesgos y Protección, artículo 27 Norma de Protección de Incendios Forestales, las normas sobre riesgo de incendios forestales aplicaran en aquellos sectores de las zonas del plan regulador comunal que, por su condición de contacto entre las áreas habitadas y la vegetación continua, sea esta bosque nativo, matorrales, pastizales o plantaciones forestales, presenten un alto riesgo de incendio forestal. Para efecto, se definen normas mínimas de prevención para construcciones, urbanizaciones, y para incluir en ordenanzas municipales especiales de protección local, las cuales indican que se deberá reservar una

franja de ancho variable de acuerdo al tipo de vegetación colindante en función de la pendiente y si está es ascendente o descendente.

Además se estipula que existirá una ordenanza específica de protección para prevenir y mitigar riesgos de incendios forestales que debe contemplar lo siguiente: reducción de combustible seco de áreas exteriores, mantener cercos y fechos de las casas colindantes limpios de vegetación y basuras, eliminación de posibles fuentes generadoras de incendios forestales, implementación de planes vecinales de emergencia, prohibición del uso del fuego para la eliminación de residuos vegetales provenientes de cualquier actividad, entre los meses de noviembre y abril, franja de a lo menos 3 metros de ancho, sin vegetación, en las calles o vías colindantes con vegetación continua, franja cortafuego de a lo metros 6 metros de ancho, libre de bosques y matorrales, en las calles o vías colindantes con vegetación continua.

4. PRESENTACIÓN DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA

4.1 Descripción y análisis de sectores expuestos al riesgo por incendio forestal en la comuna.

Dentro de las prioridades establecidas para disminuir el riesgo ante incendios forestales, están las infraestructuras críticas, que son todas aquellas instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información, etc., cuya interrupción o destrucción tendría un impacto mayor en la salud, la seguridad o el bienestar económico de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado. En tal sentido, se identifican como prioritarios los siguientes: Plantas de tratamiento y abastecimiento (tomas) de agua potable, estaciones y subestaciones eléctricas y de combustible, rellenos sanitarios y/o vertederos, establecimientos de salud - hospitales y postas rurales, recintos carcelarios, establecimientos educacionales (colegios, jardines infantiles, universidad, etc.) Del sector rural, poblaciones en terrenos de interfaz, infraestructura de tele comunicaciones, infraestructura caminera de alto tráfico, entre otras.

4.2 Descripción de áreas de interfaz urbano-forestal en la comuna.

4.1.1 Criterios de selección de las áreas de interfaz urbano-forestal.

Se define la zona de interfaz como un área donde combustibles forestales se encuentran adyacentes a las casas, granjas, construcciones y otras dependencias. Esto puede ocurrir donde las construcciones y los combustibles forestales (vegetación) se unen en un límite bien definido, o en el Intermix, donde los combustibles forestales y las construcciones se entremezclan sin claridad ni límite definido (Haltenhoff H., 2013).

La determinación de la zona de Interfaz fue generada a partir de los planes reguladores del Minvu y Municipalidades, donde se enmarca la zona construida y se considera un espacio de expansión urbana de un buffer de 1 kilómetro, medida acordada a través de juicio de experto en una mesa de trabajo en conjunto con especialista en Cartografía y en Incendios Forestales donde finalmente el área de Interfaz, abarca la zona de expansión urbana más 1 kilómetro adicional.

En la comuna se identificaron varios sectores urbanos y sus respectivas zonas de interfaz. Los sectores corresponden a la ciudad de San Carlos, Tres Esquinas, Cachapoal, Ribera Ñuble, Ninquihue y Villa Illinois-Cocharcas, las cuales se muestran a continuación.

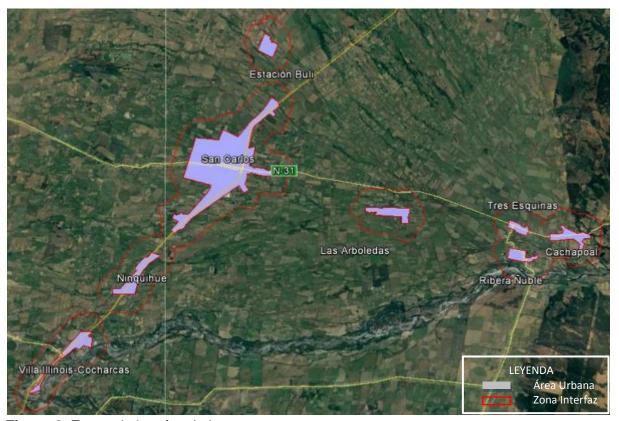


Figura 8. Zonas de interfaz de la comuna.

4.1.2 Descripción de las áreas seleccionadas y su riesgo por incendios forestales.

Las áreas seleccionadas como prioritarias en el presente plan son por lo general sectores de difícil acceso, en los cuales algunos solo cuentan con una entrada hacia el poblado. Rodeados de bosques y en un latente peligro en el caso que se generara algún incendio forestal.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

5.1 Coordinación de gestiones preventivas con municipalidad.

- 5.1.1. Identificación de actores y/o instituciones clave
 - Municipalidad: Dirección de Obras Municipales, Programas de Empleo, Administrador Municipal, Encargado de Emergencias, Departamento de Educación Municipal.
 - Carabineros de Chile
 - Bomberos
 - Establecimientos Educacionales
 - Juntas de Vecinos
- 5.1.2. Gestión y coordinación de trabajos en conjunto entre actores clave y CONAF.

Las actividades del trabajo en conjunto entre CONAF y los actores relevantes de la comuna de San Carlos son las siguientes:

- Ejecución de charlas en conjunto a profesional PDT de la comuna de San Carlos.
- Presentación del programa de prevención a profesores de escuelas rurales de la comuna para coordinación de visitas a escuelas.
- Presentación del programa de prevención a directores de establecimientos educacionales para coordinación de actividades de educación.
- Capacitación a personal del programa de empleo municipal de la comuna en temáticas de cortafuegos.
- Participación en actividades masivas de la comuna durante el periodo estival, coordinados previamente con la I. Municipalidad.
- Con la Ilustre Municipalidad hay contacto a través del Encargado de Emergencias tanto para discutir las medidas de prevención como para trabajar en ellas y también para organizar actividades con los usuarios del fuego.
- Con Carabineros de Chile no hay actividades planificadas los últimos periodos.
- Con Bomberos, es posible realizar capacitación para el combate de incendios forestales y actividades de prevención.
- DAEM y establecimientos educacionales, se desarrolla un programa de educación ambiental para 4° y 5° Básico en un colegio de la comuna. Existe otro programa especial denominado Forestacuentos para Pre-Kínder, Kínder y 1°Básico, que también se ha desarrollado en la comuna. A su vez se realizan charlas para Escuelas de Verano.
- Este año 2020 se realizó una capacitación nivel nacional para profesores en la cual se invitó a varias comunas entre ellas a San Carlos, dentro de la cual

- dos profesores fueron capacitados.
- Se desarrollan charlas tanto de educación ambiental como prevención de incendios forestales en las juntas de vecinos en sectores que lo soliciten y en los que tengan mayor ocurrencia de incendios forestales.

5.2 Propuestas de medidas de prevención de incendios forestales 5.2.1 Prevención social

5.2.1.1 Descripción de educación ambiental a implementar

La Corporación Nacional Forestal implementa dos programas de educación ambiental permanente dentro de toda la región que se ejecutan en establecimientos educacionales municipales y particulares. Uno de ellos está destinado a alumnos de cuarto y quinto básico, el cual tiene como propósito ser un aporte significativo en los cambios de conducta de los estudiantes para mejorar la relación de las personas con el entorno junto con profesoras y profesores, para que orienten a sus alumnos por el camino de una adecuada y responsable interacción con el medio ambiente, contribuyendo a un cambio gradual de actitud.

El otro programa se denomina Forestacuentos y está dirigido a alumnos de Pre-Kínder, Kínder y primero básico, el cual pretende aportar a la creación de nuevos patrones de comportamiento en los niños basado en valores para enriquecer la educación hacia el medio ambiente, dando origen a nuevos patrones de comportamiento, basados en valores tales como: el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la inclusión, el cuidado, el cariño, el amor y la protección a la vida en todos sus géneros e incorporando la importante participación de la familia como pilar fundamental en su aprendizaje.

En la comuna de San Carlos se llevó a cabo el programa de educación ambiental para cuarto y quinto básico el año 2019. La Corporación Nacional Forestal cada año invita a participar a determinados establecimientos de la comuna en sus programas. Este año 2020 dada las circunstancias de la pandemia del Coronavirus está invitación se hizo de forma virtual y hubo respuesta de dos profesores los cuales fueron capacitados.

5.2.1.2 Descripción de actividades de difusión a realizar

Las actividades de difusión tienen por objetivo concientizar a la población sobre la problemática y daños que provocan los incendios forestales, concentradas preferentemente en el periodo estival y están dadas principalmente a través de:

- Operativos carreteros, en zonas de la comuna con alta afluencia vehicular.
- Operativos puerta a puerta, principalmente en sectores de interfaz y de alta ocurrencia de incendios forestales, entregando recomendaciones de prevención a los vecinos casa por casa.
- Contactos cara a cara, en eventos masivos de la comuna y zonas de alta concurrencia de personas, como camping y ferias.

• Otras actividades según sea necesario.

Estos operativos se llevan a cabo en conjunto con Carabineros, Bomberos, directivas de juntas de vecinos o quienes estén a cargo de las actividades como municipalidad o agrupaciones en general.

También se realizan entrevistas en medios locales, radio y tv, por parte de funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, se hace entrega de frases radiales que están enmarcadas en el programa de difusión que lleva a cabo la Corporación Nacional Forestal anualmente en temporada estival.

5.2.1.3 Descripción de actividades de sensibilización a desarrollar en el territorio.

Este tipo de actividades tienen por objetivo sensibilizar a la población en cuanto a los impactos que in incendio forestal podría tener sobre ellos, sus viviendas e infraestructuras críticas y de qué manera disminuir estos posibles impactos. Para esto se considera la realización de charlas de casa fortalecida ante incendios forestales, espacio de autoprotección y silvicultura preventiva, dirigidas principalmente a agrupaciones sociales de las zonas de interfaz, comunidades rurales y sectores de ocurrencia reiterada de incendios forestales. Además se incluye la sensibilización a niños y jóvenes, con charlas de educación ambiental y visitas de Forestín a establecimientos educacionales.

5.2.2 Prevención comunitaria

A través de todo el país los incendios forestales interactúan con las personas y el medioambiente de diferentes maneras, con el fin de aprender a convivir de forma más segura con el fuego, la Corporación Nacional Forestal ha establecido un proyecto cuyo objetivo es compartir con las comunidades y sus habitantes ideas innovadoras que permitan lograr una comunidad más preparada frente a los incendios forestales.

5.2.2.1 Elección de comunidades a trabajar

Se trabajará de manera focalizada en comunidades que se encuentren localizadas dentro de zonas críticas de ocurrencia de incendios forestales, comunidades que estén expuestas al peligro de incendios forestales, comunidades que se encuentren insertas en zonas de interfaz urbano-forestal, comunidades que sean vulnerables dentro de la comuna de San Carlos.

5.2.2.2 Plan de trabajo a desarrollar junto a comunidades

Las acciones de prevención específicas para comunidades y organizaciones sociales se dividirán en dos líneas de trabajo, con metodologías distintas para aquellas organizaciones de las zonas de interfaz y comunidades rurales.

En zonas rurales se realizará un acercamiento con las comunidades y sus dirigentes con

el apoyo municipal. Se dirigirá el trabajo a acciones de educación para la prevención de incendios forestales, enfocados en mantener viviendas y sitios seguros ante un incendio, a través del espacio de autoprotección, además de enfatizar alternativas al uso del fuego para la reducción de combustibles, realizar inducciones a los propietarios en temáticas de quemas controladas.

En los sectores definidos a realizar prevención comunitaria, se trabajará con participación de actores claves en la comunidad para definir problemáticas locales, percepción social y ambiental frente a incendios forestales e identificación de riesgos en el sector, para posteriormente implementar un programa consensuado con la comunidad de prevención de incendios forestales, donde se desarrollarán actividades en conjunto con: Municipio, Bomberos, Carabineros, representantes de empresas forestales presentes en el sector en el caso que existan, logrando en general el involucramiento de la población e instituciones en la problemática de los incendios forestales, a través de la educación y la sensibilización tanto de adultos como de niños de la comunidad.

5.2.3 Prevención mitigatoria

5.2.3.1 Ejecución de obras de eliminación de combustible vegetal a realizar

Las actividades de prevención orientadas a mitigar el daño que provocan los incendios forestales están referidas principalmente a la silvicultura preventiva, cuyo objetivo es cortar la continuidad tanto horizontal como vertical de la vegetación para reducir la propagación del fuego. Esto se realiza principalmente mediante la construcción de cortafuegos preventivos. Los sectores serán definidos en conjunto con personal técnico de la Corporación Nacional Forestal y Encargado de Emergencias de la comuna de San Carlos.

5.2.4 Prevención punitiva

En el Marco del Protocolo de acuerdo con el Ministerio Público, se fijaron reuniones regionales periódicas con todos los Fiscales del Ministerio Público, en las cuales se les informa de la situación de los incendios forestales y sus causas a nivel nacional y regional además del Método de Investigación de Causas utilizado por la Corporación Nacional Forestal.

5.2.4.1 Programa de coordinación con autoridades locales

Fundamental para diseñar acciones de prevención de incendios forestales en un territorio es poseer datos e información confiable. Es por lo que la Corporación Nacional Forestal entendiendo la importancia de ello realiza actividades de coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, a través de lo establecido por el D.S. 733/1982 del Ministerio de Interior, donde se realiza una importante labor para atender las demandas del Ministerio Público y precisar las causas de los incendios forestales. La Corporación Nacional Forestal trabaja en conjunto con ambas instituciones para apoyar la labor que

realizan.

5.2.4.2 Programa de acciones de determinación de causalidad.

La Corporación Nacional Forestal cuenta con brigadas de determinación de causas, UAD, que tienen la función de establecer la causa y motivación que dio origen a un incendio forestal. La UAD opera con un grupo de profesionales con vasta experiencia en prevención y/o combate de incendios forestales. El Método de Evidencias Físicas-MEF (EIMFOR, España) utilizado por la UAD de la Corporación Nacional Forestal permite localizar a través de la lectura de vestigios dejados por el fuego en su avance, el área de inicio del fuego. Este método permite buscar y obtener las pruebas materiales de la causa que originó el incendio, junto con las evidencias físicas presentes en la zona y las entrevistas a testigos directos o que tuvieron conocimiento de hecho.

La UAD desarrolla su función cuando es necesario determinar las causas de incendios forestales que se originan al interior o cercanos a Parques y Reservas Nacionales del Sistema Nacional de áreas Silvestres Protegidas del Estado o en otros territorios donde se requiera mayor información para apoyar la labor de prevención de incendios forestales y reorientar las actividades desarrolladas con la comunidad. Además, a requerimiento del Ministerio Público de acuerdo a 4 criterios: que hubiera personas detenidas, incendios con personas fallecidas, incendios con daños de consideración a pequeños y medianos propietarios que resultaren afectados en sus casas, animales, galpones en instalaciones y por último incendios con amenaza y/o daño a la propiedad pública.

5.2.4.3 Seguimiento de acciones históricas de acciones punitivas.

En el Marco del Protocolo de acuerdo con el Ministerio Público, se fijaron reuniones regionales periódicas con todos los Fiscales del Ministerio Público, en las cuales se les informa de la situación de los incendios forestales y sus causas a nivel tanto a nivel nacional como regional.

5.2.5 Plan de vigilancia

5.2.5.1 Selección de sectores a vigilar en temporada de incendios forestales.

Considerando la evaluación de riesgo de la comuna se deben derivar sectores con mayor riesgo por factores topográficos, tipo de vegetación aumento poblacional en época estival, cantidad de combustible disponible, ocurrencia y disponibilidad de recursos.

5.2.5.2 Responsables de ejecutar labores de vigilancia

Las labores de vigilancia se desarrollaran preferentemente durante los meses de mayor ocurrencia de incendios forestales (diciembre-marzo) y especialmente en días de alerta. Los focos detectados deben informarse a la Corporación Nacional Forestal vía telefónica o

radial para ser chequeados y combatidos por unidades de combate. La vigilancia será realizada por:

- Personal de la Corporación Nacional Forestal: vigilancia a través de patrullajes preventivos en sectores identificados con ocurrencia reiterada, en días con alertas meteorológicas que indiquen condiciones favorables para la propagación de los incendios forestales.
- Torres de detección: vigilancia diaria y permanente
- Personal emergencia municipal: en sus labores cotidianas
- Juntas de vecinos y comunidades: en sus labores cotidianas

5.2.5.3 Definición de frecuencia de vigilancia.

La frecuencia de la vigilancia estará dada en los días que se decreten alertas meteorológicas y de la ocurrencia de incendios forestales, esto se debería realizar en sectores definidos anteriormente. La Corporación Nacional Forestal generará patrullajes adicionales en sectores de ocurrencia emergente, la vigilancia se realizará preferentemente durante los meses de mayor ocurrencia de incendios forestales (diciembre-marzo).

5.2.5.4 Labores de seguimiento del plan de vigilancia

El seguimiento de dichas actividades por parte de la Corporación Nacional Forestal quedará registrado por intermedio de Fichas de Registro de Actividades de Prevención y Mitigación del Riesgo de Incendios Forestales y las cuales son respaldadas en un sistema de gestión.

5.2.6 Administración del uso del fuego como quemas controladas y quema prescrita

El uso del fuego está regido por el DS 276 del año 1980, en el cual se da facultades a CONAF para administrar su utilización. Este decreto obliga a los usuarios del fuego a dar un aviso de quema a CONAF, en el que se deben registrar distintos antecedentes, unos relacionados con los datos del propietario o arrendatario y otros relacionados con la quema, por lo tanto efectuar una quema constituye un delito.

Para disminuir al mínimo las quemas fuera de la ley. Se debe informar a la población de la legalidad vigente y de la obligatoriedad de dar cumplimiento a la ley. Para ello es necesario ejercer algunas acciones que paso a detallar:

- Contar con una base de datos de los usuarios del fuego en la comuna de San Carlos(CONAF)
- Dar oportuno aviso de la suspensión y activación de uso del fuego mediante mensajería de texto a estos usuarios (CONAF)
- Dar permanente información mediante mensajes radiales a los usuarios del fuego en la comuna.

 Realizar talleres y charlas de capacitación en conjunto con otras instituciones como Carabineros, Municipalidad, en temas de uso del fuego y silvicultura preventiva a los vecinos de sectores rural de la comuna.

El calendario de quemas comunal está determinado al Calendario de quemas agrícolas y forestales para el período que comprende desde octubre del año 2019 hasta septiembre del año 2020, para la comuna de San Carlos se presentan tres períodos: uno verde para los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2020, otro periodo amarillo que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, además de marzo, abril y mayo del año 2020, en estos periodos los usuarios pueden avisar que van a realizar sus quemas en las oficinas receptoras. Existe otro período que comprende los meses enero y febrero del año 2020 en los cuales está prohibido realizar quemas controladas.

Los periodos sin prohibición sin embrago también pueden presentar restricciones de acuerdo a las condiciones meteorológicas imperantes y la situación de ocurrencia de incendios forestales, las que son evaluadas diariamente durante el período de mayor riesgo de incendios forestales.

Las recepción de avisos de quemas controlada de los usuarios del fuego se canalizarán por medio de la Oficina Regional CONAF, ubicada en Claudio Arrau 738 2^{do} piso, Chillán.

Programa de terreno de oficinas receptoras, en algunas ocasiones en las se comunicará oportunamente con anterioridad para que los usuarios estén enterados, se desplazará personal de CONAF Chillán a San Carlos a alguna instalación que sea adecuada para la espera de los usuarios y se lleve a cabo la atención en condiciones similares a la oficina regional. Cuantas veces se realice depende de la demanda de avisos tanto a nivel de la oficina regional como también sea solicitado por la comuna de San Carlos.

El procedimiento de avisos de quemas presenciales para los predios registrados en el SAQ (Sistema de asistencia de quemas controladas) consiste en que el usuario registrado o autorizado por el propietario debe presentar carnet de identidad, rut de la persona responsable de la quema, indicar a su vez información asociada al rol del predio, comuna, número de teléfono, superficie a quemar, tipo de desecho a quemar, topografía, disposición de la vegetación, número de personas que ejecutarán la quema y disponibilidad de agua. El usuario debe indicar a su vez que tiene los cortafuegos construidos.

En el caso que lo predios no estén registrados en el SAQ, el usuario además de lo que se indicó en el párrafo anterior debe acreditar el dominio de la propiedad a través de copia de escritura, certificado de avalúo con datos del propietario, certificado de dominio vigente o comprobante de pago de contribuciones, copia de carnet de identidad del propietario en el caso que no sea el propietario la persona que hace el trámite deberá presentar un poder simple donde el propietario lo autoriza a que lo represente, si es arrendatario debe presentar a su vez contrato de arriendo vigente, se debe indicar la superficie total del

predio, ubicación geográfica del predio(coordenadas o imagen google earth).

Para el procedimiento de los avisos vía internet, se debe entregar la misma información que se indicó en para los avisos en forma presencial, pero en forma digital, la cual se debe enviar al correo quemas.nuble@conaf.cl, esto se llevó a cabo excepcionalmente durante el período que comprende desde abril 2020 en adelante debido a las circunstancias que limitan el desplazamiento de personas debido a cuarentenas y riesgos de contagio de la pandemia presente del Coronavirus. Una vez emitido el aviso de quemas es enviado vía correo electrónico al solicitante, el cual se debe imprimir, firmar y devolver en forma digital al correo mencionado anteriormente.

Para los avisos en forma presencial o digital es responsabilidad de los usuarios solicitantes informar a Carabineros y Bomberos, a través de la entrega de copias del aviso firmadas.

5.2.7 Ordenanzas municipales y otras regulaciones a establecer para generar discontinuidad de vegetación en territorio comunal.

Plan Regulador Comunal de San Carlos, Capítulo IV, Normas sobre Riesgos y Protección, artículo 27 Norma de Protección de Incendios Forestales, las normas sobre riesgo de incendios forestales aplicaran en aquellos sectores de las zonas del plan regulador comunal que, por su condición de contacto entre las áreas habitadas y la vegetación continua, sea esta bosque nativo, matorrales, pastizales o plantaciones forestales, presenten un alto riesgo de incendio forestal. Para efecto, se definen normas mínimas de prevención para construcciones, urbanizaciones, y para incluir en ordenanzas municipales especiales de protección local, las cuales indican que se deberá reservar una franja de ancho variable de acuerdo al tipo de vegetación colindante en función de la pendiente y si está es ascendente o descendente.

Además se estipula que existirá una ordenanza específica de protección para prevenir y mitigar riesgos de incendios forestales que debe contemplar lo siguiente: reducción de combustible seco de áreas exteriores, mantener cercos y fechos de las casas colindantes limpios de vegetación y basuras, eliminación de posibles fuentes generadoras de incendios forestales, implementación de planes vecinales de emergencia, prohibición del uso del fuego para la eliminación de residuos vegetales provenientes de cualquier actividad, entre los meses de noviembre y abril, franja de a lo menos 3 metros de ancho, sin vegetación, en las calles o vías colindantes con vegetación continua, franja cortafuego de a lo metros 6 metros de ancho, libre de bosques y matorrales, en las calles o vías colindantes con vegetación continua.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 Carta Gantt de actividades

																											$\overline{}$										
		T							20	020											202	21															
N°	Actividades	Descripción	Objetivo	En	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
1	Educación Ambiental	Charlas en establecimientos de educación básica y pre- básica	Disminuir ocurrencia de incendios forestales en la comuna de San Carlos	Disminuir ocurrencia de incendios forestales en la comuna de	Disminuir ocurrencia de incendios forestales en la comuna de																																
2	Fiscalización	Patrullajes periódicos en zonas de interfaz y zonas rurales. Fiscalización del uso del fuego en zonas rurales y urbanas				Disminuir ocurrencia de incendios forestales en la comuna de	ocurrencia de incendios	ocurrencia de incendios	ocurrencia de incendios	ocurrencia de incendios																											
3	Prevención	Patrullajes preventivos en zonas de alta ocurrencia																																			
4	Difusión	Instalar letreros camineros en vías de circulación masiva																																			
5	Prevención/Difusión	Entrega de folletería en vías de circulación masiva																																			

6	Silvicultura Preventiva	Eliminación de basurales ilegales a orilla de caminos. Construcción de cortafuegos en zonas de interfaz y áreas de alta ocurrencia histórica de incendios forestales	Disminuir el Riesgo de ocurrencia de incendios forestales y así contribuir a la seguridad de la población de interfaz												
7	Educación ambiental/Prevención	Realizar charlas educativas y preventivas en juntas de vecinos y comunidades agrícolas organizadas	Informar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, enfocándose en las consecuencias provocadas por los incendios forestales												

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROTECCIÓN COMUNAL

7.1 Planificación de reuniones de seguimiento con actores involucrados.

La planificación de reuniones de seguimiento para cada una de las actividades descritas en la carta Gantt se coordinará entre la Corporación Nacional Forestal con la Municipalidad de San Carlos, con el fin de coordinar la ejecución de las actividades y una vez ejecutadas analizar su desarrollo y otras posibles futuras acciones, donde se generará un acta de reunión con un listado de participantes, detalle de las gestiones preventivas propuestas, los acuerdos tomados y fotografías de la reunión.

Las fechas tentativas de las reuniones a realizar se describen en la Tabla 1, sin embargo estas podrían ser modificadas según la disponibilidad de los participantes.

Tabla 1. Reuniones de seguimiento de actividades de prevención de incendios forestales en la comuna de San Carlos.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	FECHA DE REUNIÓN
Silvicultura Preventiva	I.Municipalidad, PEE, CONAF	Septiembre-
		Octubre
Uso del fuego	CONAF	Agosto
Educación Ambiental	DAEM, CONAF	-
Actividades destinadas a la	Carabineros, I. Municipalidad,	Diciembre-Enero-
educación para la	CONAF	Febrero
prevención de Incendios		
Forestales		
Coordinación Institucional	I.Municipalidad, COE comunal,	Septiembre
	CONAF	

7.2 Tabla de verificación de avances de las gestiones preventivas propuestas

El avance y cumplimiento de las actividades de prevención de incendios forestales realizadas en la comuna de San Carlos se registrarán en la Tabla 2 conforme a su ejecución.

Tabla 2. Verificación de avance de las actividades de prevención de incendios forestales en la comuna de San Carlos.

ACTIVIDAD/ME	S	Ε	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	Ν	D
	Confección catastro de												
	silvicultura preventiva												
Silvicultura	Seguimiento catastro												
Preventiva	silvicultura preventiva												
Tieventiva	Construcción de cortafuegos												
	Charlas de silvicultura												
	preventiva												
	Fiscalización de quemas y												
	planes de quema												
Uso del fuego	Recomendaciones preventivas												
Oso del luego	Patrullajes preventivos												
	Charlas de inducción en												
	temáticas del uso del fuego												
	Implementación de programas												
	de educación ambiental y												
	seguimiento												
Educación	Charlas de prevención de												
Ambiental	incendios forestales y												
7	educación ambiental dirigida a												
	los jóvenes de												
	establecimientos												
	educacionales												
Actividades	Charlas casa protegida,												
	espacio de autoprotección con												
la educación	<u> </u>												
para la	ı.												
prevención de	contingente												
I.forestales	Daumianaa informatiivaa see la												
Coordinación	Reuniones informativas con la												
Institucional	I.Municipalidad y COE comunal												

8. CONCLUSIONES

La ocurrencia de los incendios de la comuna de San Carlos se presentan en su mayoría a orillas de camino y en zonas cercanas a viviendas.

En cuanto a cantidad de incendios forestales, es de alta ocurrencia comparado con otros sectores y es de gran preocupación debido a la cantidad de combustible que hay en los alrededores, lo cual encasilla a San Carlos como una comuna emergente.

El plan de prevención de incendios forestales para la comuna de San Carlos, región de Ñuble, define los lineamientos y énfasis estratégicos, abarcando 7 grandes líneas de acción:

- Priorizar y focalizar acciones en el área de interfaz y en los sectores prioritarios de mayor ocurrencia de incendios forestales de la comuna.
- Fortalecer el programa de educación ambiental de enseñanza básica (4° y 5° año básico), ampliando cobertura a los niveles de Pre-Kinder y 1° año básico con el programa Forestacuentos.
- Trabajar con equipos multidisplinarios, para abordar las acciones de prevención de incendios forestales en conjunto con la comunidad, el municipio a través de las unidades y técnicos de prevención de incendios forestales.
- Realizar la investigación para determinar la causa de origen del incendio forestal en los sectores afectados por ocurrencia reiterada.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con las distintas entidades públicas, privadas y comunidad, a través de los comités comunal de emergencia, para coordinar y realizar acciones conjuntas en el ámbito de la prevención.
- Fortalecer la regulación y alternativas al uso del fuego, fiscalización y acciones de manejo del combustible, especialmente en el área de interfaz de estos sectores críticos y/o de mayor registro de avisos de quemas controladas.

La implementación de medidas de prevención no asegura que la comuna quede exenta de incendios forestales. Pero al ser aplicadas correctamente y una vez que los conceptos de protección del medio ambiente sean interiorizados por la población, permitirán mitigar la ocurrencia y daño de incendios forestales.

9. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Censo, 2017. Resultado Censo 2017. http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R16.
- 2. González, M.E., Sapiains, R., Gómez-González, S., Garreaud, R., Miranda, A., Galleguillos, M., Jacques, M., Pauchard, A., Hoyos, J., Cordero, L., Vásquez, F., Lara, A., Aldunce, P., Delgado, V., Arriagada, Ugarte, A.M., Sepúlveda, A., Farías, L., García, R., Rondanelli, R.,J., Ponce, R., Vargas, F., Rojas, M., Boisier, J.P., C., Carrasco, Little, C., Osses, M., Zamorano, C., Díaz-Hormazábal, I., Ceballos, A., Guerra, E., Moncada, M., Castillo, I. 2020. Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile
- 3. Sistema de Información Digital para Control de Operaciones (SIDCO). 2020. Registro de Operaciones Incendios San Carlos. Concepción. Chile.
- 4. Sistema de Asistencia de Quemas (SAQ). 2020. Registro de quemas en comuna de San Carlos. Santiago, Chile.
- 5. Plan Regulador Comunal de San Carlos. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. Miércoles 3 de febrero de 2010.



PLAN DE PRPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA COMUNA DE SAN CARLOS

